

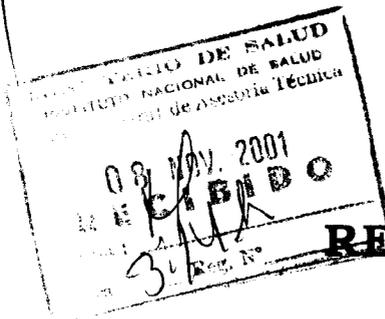
OGAT

# SECTOR SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 0323-2001-J-OPD/INS

*Sti  
De  
E*



## RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 06 de Noviembre del 2001

### CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de fecha 26 de octubre del 2001, la Directora de Bienestar y Servicio a la Comunidad de la Municipalidad de Miraflores solicita la exoneración del pago del costo de la prueba de Wester Blot para la confirmación de infección de VIH, en dos niños huérfanos a fin de gestionar su ingreso al Periculatorio Pérez Aranibar;

Que, una de las funciones del Instituto Nacional de Salud, es proteger la Salud Pública en el ámbito de su competencia;

Que, según documento de visto lo solicitado tiene opinión favorable de la Directora General del Centro Nacional de Laboratorios en Salud Pública;



En uso de las atribuciones conferidas en el Art. 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 178-95-SA/DM;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- EXONERAR** a la Municipalidad de Miraflores del pago del costo de la prueba de Wester Blot para la confirmación de descarte de infección por VIH, para los niños huérfanos, Elsa Inofuentes Soto (07 años) y Jarcinho Inofuentes Soto ( 04 años), por encontrarse en riesgo físico y moral.



**Artículo 2°.- REMITIR**, copia de la presente resolución a la Contraloría General de la República y a los órganos competentes de la entidad.

Regístrese y comuníquese,



Dr. LUIS FERNANDO LLANOS ZAVALAGA  
JEFE  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
DIRECCION: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado

Leg. 458  
Lima, 07/11/2001

Sub-Dirección de Registro y Archivo  
R.J. N° 0323-2001-J-OPD/INS